

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

Quito, 15 de abril de 2013

**A los Señores Accionistas de:
SERVIAGOSTO S.A.**

*En nuestra calidad de Comisario de la **COMPAÑÍA SERVIAGOSTO S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la **Ley de Compañías**, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2012 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.*

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo a las obligaciones en mi calidad de Comisario de la Compañía debo indicar:

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.



Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de revisión generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La **SERVIAGOSTO S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia el servicio de transporte urbano. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Tránsito y Seguridad Vial; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso de servicio urbano.

4 CONCILIACIONES BANCARIAS

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

5. RECOMENDACIONES

GERENTE GENERAL, CONTADOR GENERAL Y SECRETARIA

De la revisión realizada a las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012, me permito recomendar a los señores Directivos de la Compañía, que se siga con esta política de cobro en lo relacionado al pago por concepto de gastos de administración,



préstamos, anticipos de sueldos, compra de llantas, etc., valores que son descontados directamente de los pagos que se realizan a los señores accionistas, disminuyendo ostensiblemente la morosidad por estos conceptos.

PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

De la revisión realizada en forma semanal y mensual se ha determinado que los comprobantes de ingreso y egreso faltas de legalización de los señores directivos, Presidente y Gerente, tramite que a pedido de mi persona como Comisario se ha solucionado en forma secuencial.

PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

De la revisión realizada en forma semanal y mensual se ha determinado que algunos de los recibos, facturas y otros documentos, no reúnen las condiciones que exige el SRI, en relación con los gastos por mantenimiento de las unidades de la CIA., recomendando que en lo posible estos trabajos se realicen en mecánicas autorizadas y que entregue las respectivas facturas ,

*En mi opinión los Estados Financieros de la referencia **PRESENTAN RAZONABLEMENTE** la información financiera con corte al 31 de diciembre del 2012 y los resultados obtenidos en el Estado de Resultados a la misma fecha.*

Adicionalmente toda la información contable reposa en los Archivos de la Compañía, los mismos que están a disposición del señor accionista que estimare conveniente cualquier tipo de verificación.

Atentamente


SR. RAFAEL GUAMUSHIG TENELANDA
COMISARIO SERVIAGOSO S.A.